
10. ¿Cuándo recibo Cupones para Alimentos, cuáles son mis derechos?

Si DSS toma alguna acción con respecto a sus Cupones para alimentos (interrupción, reducción, o que le comuniquen que le han enviado demasiados cupones), usted puede solicitar una audiencia justa. Usted tiene 90 días para reclamar a partir de que DSS tomó alguna acción. Si DSS no le ayuda después de que usted lo haya solicitado, usted también puede solicitar una audiencia justa. Usted puede conservar sus Cupones para alimentos si usted solicita una audiencia justa dentro de los 10 días siguientes, pero si usted pierde en la audiencia, le deberá devolver el dinero a DSS. Si DSS dice que usted tiene demasiados Cupones de Comida, usted tiene el derecho a una audiencia antes que se las reduzcan o se las quiten. Si le piden que firme cualquier documento para que pague de vuelta un sobrepago en los cupones de comida, hable con un abogado primero.

Este folleto fue realizado por el Centro de Justicia Legal Appleseed de Carolina del Sur con fondos suministrados por los Central Carolina Community Foundation. Este folleto es de carácter informativo exclusivamente. Si usted tiene problemas con los Cupones de Comida, puede ponerse en contacto con su programa local de servicios legales llamando al Servicio Telefónico de Ayuda Legal para una referencia al 744-9430 en Columbia o llamando gratis al (888) 346-5592 desde otros lugares del Estado.

El Centro de Justicia Legal Appleseed de Carolina del Sur se dedica a defender a gente de bajos ingresos de Carolina del Sur para realizar cambios sistemáticos actuando en o a través de los tribunales, el cuerpo legislativo, las agencias administrativas, la comunidad y los medios de comunicación, y ayudando a otros a hacer lo mismo a través de educación, preparación y co-asesoramiento.

Copyright retenido por el Centro de Justicia Legal Appleseed de Carolina del Sur. Para obtener permiso para reproducir este folleto póngase en contacto con SCALJC en P.O. Box 7187, Columbia, SC 29202. (revisado en Mayo 2007)

INFORMACIÓN SOBRE CUPONES PARA ALIMENTOS

1. ¿Qué son los Cupones para Alimentos?

Los Cupones para alimentos son un beneficio que la gente puede usar para comprar comida. La cantidad que usted puede recibir se basa en sus ingresos. Por ejemplo, la cantidad mensual máxima que una familia de 3 personas puede recibir a partir de septiembre de 2002 es de 356 dólares.

2. ¿Yo puedo recibir Cupones para Alimentos?

Usted puede recibir Cupones para alimentos si:

- Usted compra y cocina alimentos para usted y su familia. No es necesario que usted tenga su propia dirección; usted puede compartir una vivienda con alguien más. Usted puede incluso encontrarse sin hogar; y
- Sus ingresos familiares brutos son inferiores a 1,698 dólares cada mes para una familia de 3 personas a partir de septiembre de 2005 (la cantidad cambia cada año); y
- Su carro no vale más de 4,650 dólares (existen excepciones para la mayoría de los hogares que reciben Independencia Familiar o un servicio con fondos de FI); y
- Usted no tiene más de 2,000 dólares ahorrados (3,000 dólares para personas mayores de 60 años).

3. ¿Dónde puedo conseguir Cupones para Alimentos?

Usted puede ir a la oficina del Departamento de Servicios Sociales (DSS) de su condado. Si usted es una persona anciana, ciega o discapacitada, puede hacer la solicitud en la Oficina de Seguro Social. También puede conseguir una solicitud en su oficina local de servicios legales. Los Servicios Legales le ayudarán a completar su solicitud si usted lo desea.

4. ¿Qué necesito llevar cuando vaya?

Prueba de identificación de usted y certificados de nacimiento de otros miembros del hogar si los tiene. Asimismo, usted deberá traer lo siguiente:

- Tarjetas de Seguro Social de todos los miembros del hogar. Si alguna persona no la tiene, tendrá que conseguir una.
- Talones de cheque de cualquier trabajo que tenga.
- Facturas de servicios públicos, recibos de la renta o prueba de pagos de la casa.
- Facturas médicas si usted es una persona anciana o discapacitada.
- Prueba de cualquier gasto por cuidado infantil.
- Cuentas bancarias, pólizas de seguro y documentos de propiedad.
- Informes de negocios si usted es propietario de una granja o negocio.

Probablemente DSS le pedirá los nombres de amigos y familiares para contactar con ellos y verificar su información. DSS debe ayudarle para que usted obtenga cualquier información que necesite para completar su solicitud. DSS puede pedirle otros documentos o información.

5. ¿Qué sucede si necesito alimentos inmediatamente?

Si usted tiene menos de 100 dólares y sus ingresos mensuales son inferiores a 150 dólares, puede conseguir Cupones para alimentos en un plazo de 7 días laborales. De no ser así, DSS debe informarle en un plazo de 30 días desde que usted solicitó la ayuda (no un plazo de 30 días desde que usted tuvo su primera cita).

6. ¿Cuáles son mis derechos si solicito Cupones para Alimentos?

Si DSS declina su solicitud, usted tiene 90 días para pedir una audiencia. Si usted pierde su demanda en la audiencia, tiene 30 días para ir al tribunal. Usted tiene derecho a ver su expediente, y tiene el derecho a traer a otra persona a la audiencia para que le ayude.

7. ¿Necesito tener un empleo?

Si todavía no tiene un empleo, DSS puede hacer que usted busque trabajo o vaya a la escuela. Depende de si usted es discapacitado, cuáles son las edades de sus hijos, y dónde vive usted. DSS puede ayudarle a prepararse para encontrar trabajo. Si usted es una persona en buenas condiciones físicas entre 18 y 49 años y no tiene hijos, debe trabajar o participar en un servicio comunitario para recibir Cupones para Alimentos, o estará limitado a recibirlos durante 3 meses en un periodo de 36 meses. Esto no se aplica a todos los condados; compruebe si el suyo está exento.

8. ¿Qué sucede si no hago lo que me piden?

Si usted es el cabeza de familia y no hace lo que DSS le pide, todos los miembros de su hogar perderán sus Cupones para alimentos durante algún tiempo. Si su familia recibe FI, entonces solamente el cabeza de familia perderá los Cupones para Alimentos. Esto se llama sanción. La sanción aumentará dependiendo de las veces que usted no colabore.

9. ¿Cómo se entregan los Cupones para Alimentos?

Los beneficios de Cupones para alimentos se entregan ahora a través de una Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT). Se le dará una tarjeta EBT cuando sea aprobado. DSS depositará sus beneficios de Cupones para alimentos en su cuenta de tarjeta EBT. Entonces usted usará su tarjeta EBT para comprar alimentos en el supermercado con sus beneficios de Cupones de Comida.
